

(NUMERO 3404.—SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1825.

SANTA BIVIANA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Compañía de Jesus

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 5, y se oculta á las 4 h. 55'

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 3. 06	55. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 06.	58 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 48.	55 0	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 6 h. 26' mañ. 2.a Altamar á las 6 h. 55' noche.
1.a Bajamar á las 12 h. 40' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Lunes 5 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tardes, se presentarán al Sr. Comisario de Guerra todos los Sres. jefes y oficiales indefinidos y los del Estado Mayor y sus agregados, para pasar la revista del presente mes que intervendrá el Sr. Sargento mayor de la plaza. Cadiz y Diciembre 1.º de 1825.—De orden del Escmo. Sr. Gobernador.—Diego de Reyes.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 25 de Octubre ultimo.
Porstmouth 24.—Han salido para puertos españoles los buques siguientes.

Para la Guayra Planet, cap. Barclay.

Para Barcelona Tula, cap. Corneby.

Plymouth 21.—Para Sevilla Kate, cap. Barnes.

Para Vigo Enterprise, cap. Brown.

Para Bilbao *Fame*, cap. Stephnon.

~~Falmouth 21.~~—Para Buenos Ayres el paquete *Plover*.

~~Liverpool 22.~~—Han entrado de Campeche *Solon*, cap. White.

De Montevideo *Laurel*, cap. Hough.

Idem de la del 28.

~~Gravesend 23.~~—Han salido para Honduras *Bennett*, cap. Mr. Arthur.

Idem 26.—Para Tenerife *Nimrod*, cap. Milne.

~~Ramsgate 26.~~—Ha entrado de Santiago de Cuba *Adele*, capitau Michaelson.

~~Dover 27.~~—Ha salido para Sevilla *Triton*, cap. Cartar.

Idem de la de 1.^o de Noviembre.

~~Gravesend 27 de Octubre.~~—Han entrado de Cuba *Hope*, capitau Rider.

~~De Villaviciosa~~ *Waterloo*, cap. Blanckeller.

De Gijon *Providence*, cap. Vilson.

De Honduras *Ocean*, cap. Scott.

De Sanlucar *Triton*, cap. Carter.

Idem 31.—De Sto. Domingo *Barnet*, cap. Davis.

De Sevilla *Lord Strangford*, cap. Sheal, y ha salido para Tenerife *Pyramus*, cap. Brodie.

~~Deal 28.~~—Han entrado de Cadiz *Garland*, cap. Maxwohy.

De Malaga *Louisa*, cap. Burns.

Idem 28.—Han salido para Malaga *Expres*, cap. Wells.

—Para Barcelona *Rhoda*, cap. Bulley.

~~Plymouth 30.~~—Han entrado de Alvarado *Matilde*, cap. Cummings.

~~Liverpool 28.~~—De Buenos Ayres *Courier*, cap. Cojen.

De *idem Resignation*.

De Cartagena de Indias *Bartley*, cap. Clarke.

Idem 30.—De Buenos Ayres *Warteloo*, cap. Walker.

Darmstadt, Gran ducado de Hesse 9 de Noviembre.

La gazeta oficial de este pais contiene una circular del Ministerio de Negocios extranjeros, en la cual se previene que terminando desde el primero de Enero del año proximo de 1826 el tratado de comercio concluido con el gran ducado de Baden el 8 de Setiembre del año proximo pasado, todos los productos y objetos de fábrica del gran ducado de Baden que se importan en el gran ducado de Hesse, pagarán desde el expresado primer dia de Enero los desechos generales de consumo, y que mas adelante se publicaría el convenio que se estableciese para favorecer el comercio por menor en las fronteras de los dos estados.

Londres 11 de Noviembre.

Fondos públicos.—Los tres por ciento han bajado á 86 5/8; y en-

tre las varias causas á que se atribuye esta baja se dice ser una de ellas el no haber podido conseguir Mr. Huskisson que el gobierno francés adopte los mismos principios con respecto á los productos ingleses, que la Gran Bretaña ha adoptado con respecto á los productos franceses; esto es, la de reducir los derechos de importación.

Un nuevo tratado de comercio se ha concluido el 29 de Setiembre último entre la Gran Bretaña y las ciudades Anseáticas.

Paris 13 de Noviembre.

Se asegura que va á concluirse la guerra de aduanas que ha existido desde la paz general entre la Francia y la Suecia. Se dice que desde primero de Enero próximo la Suecia moderará los derechos prohibitivos impuestos sobre las producciones francesas, y especialmente sobre el vino de Burdeos. El gobierno francés por su parte adoptará una tarifa mas moderada para las mercancías que vengan de Suecia y Noruega. Se espera que todos ganen con esta disposición sin escluir las respectivas Reales Haciendas, pues en punto á contribuciones dos y dos no siempre hacen cuatro.

Las cartas del Mediterráneo anuncian que el Comodoro Rogers que manda la escuadra anglo americana ha dejado el Archipiélago dirigiéndose á Túnez. Se asegura que su intención es pedir una satisfacción por algunas piraterías cometidas por corsarios tunecinos contra buques de los Estados Unidos.

Habiéndose estendido sobre manera las relaciones comerciales entre la Rusia y la América Septentrional, se ha aumentado en proporción el número de los cónsules de los Estados. Con este motivo ha llegado á Cronstadt un nuevo consul de los dos Estados Unidos.

Los periódicos de la Bélgica repiten sin desmentir la noticia de que el gobierno de los Países bajos trataba de negociar un empréstito de veinte millones de florines para socorrer sus colonias.

Fondos públicos = Cinco por ciento consolidados 68 fr. 5 c. = Tres por cienio 67 fr. 90 c. = Anualidades á 4 p 8 1.045 fr. = Acciones del banco 2.120 fr. = Obligaciones de la villa de París 1.390 fr. = Cuatro canales 1.140 fr. = Empréstito Real de España 49 $\frac{1}{4}$.

Idem 14.

Precio medio que en el discurso de este año ha tenido el trigo en varios mercados de Europa, sacado de los datos más auténticos, adoptando para su medida el hectolitro (*) y el franco para su precio.

Inglaterra en 10 de Setiembre. 29 fs. 74 c.

Odesa en el mes de Julio. 7 fs. 61 c.

Hamburgo 9 de Setiembre. 9 fs. 28 c.

(*) El hectolitro siendo para líquidos equivale á 100 litros, esto es, á 49 azumbres y medias, y para aridos corresponde á una fanega y nueve cebemines.

Amsterdam	27 de Junio.	15 fs. 38 c.
Amberes	30 de Agosto.	12 fs. 44 c.
Dantzick	30 de Agosto.	9 fs. 18 c.
Copenaguen	30 de Agosto.	6 fs. 45 c.
Trieste	30 de Agosto.	9 fs. 28 c.
Stettin	15 de Julio.	8 fs. 5 c.
Palermo	3 de Setiembre.	14 fs. 54 c.
Nápoles	30 de Agosto.	11 fs. 35 c.
Civitavecchia	Agosto.	9 fs. 10 c.
Lionna	31 de Agosto.	14 fs. 4 c.
Niza	15 de Setiembre.	14 fs. 4 c.
Génova	10 de Setiembre.	14 fs. 67 c.
Santander	Agosto.	21 fs. 6 c.
Barcelona	Junio.	21 fs. 41 c.
Francia	30 de Setiembre.	15 fs. 79 c.
Cádiz	15 de Agosto; trigo de Castilla.	26 fs. 5 c.
Idem idem	de Levante.	17 fs. 50 c.

Gibraltar 28 de Noviembre.

Se ha publicado aquí una orden del gobierno inglés en que se declara la estension de los limites de la estacion de cuarentena de Milford.

Los periódicos de Nueva-York de 22 de Octubre hacen mención de una proclama publicada por el capitán general de la Habana el 24 de Setiembre último, estimulando á los habitantes de aquella isla á socorrer á los de Puerto Rico, reducidos al estado mas desplorable á consecuencia de un terrible huracan que experimentaron en la noche del 26 al 27 de Julio. Jamas se ha visto meteoro semejante, y apesar de que solo duró tres horas son immensos los destrozos que ha causado. Los pueblos de Congresos, Ríos, Piedra, Vega baja, Vega alta y otros muchísimos han quedado casi arruinados. El Moro y las murallas de la ciudad de S. Juan han sufrido bastante, y el puente de S. Antonio ha quedado destruido.

— Dos corsarios colombianos, que han estado cruzando por espacio de cinco días en las aguas de Almeria, han apresado y echado á pique algunos barcos y han traído otros á la costa.

— Desde el dia 25 hasta el de la fecha han llegado aquí de puertos españoles los buques siguientes.— El bergantín inglés *Neptuno*, su capitán L. Giordano; en 23 días de Barcelona en lastre.— La goleta española *Elena*, su capitán J. Girabell, en 2 días de Motril en lastre.— El barco de vapor *Reyna Amaia*, en 14 Horas de Cádiz con 11 pasajeros.— El bergantín sardo *Ulises*, su capitán L. Dodero, en 34 días de Trieste y en 12 de Palma con legumbres.— Y la bombarda inglesa *Aventura*, su capitán F. Olivare, en 4 días de Alicante con plomo.

Desde el mismo dia 25, hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes buques.—Para Cadiz el bergantín francés *Jeune Mars*, su capitán P. Delasalle, con mercancías y anil.—Para Cartagena en la tarde el bergantín inglés *Alfred*, su capitán J. Wilson.—Para Almeria en la tarde la bombarda sarda *Sacra Familia*, su capitán G. Bisso.—Para Buenos Ayres el bergantín inglés *Trafalgar*, su capitán J. Raggio, con vino, papel, aguardiente &c.—Para Torrevieja en la tarde el bergantín sueco *Neptuno*, su capitán C. J. Bullen.—Y para Cartagena la goleta inglesa *Emma*, su capitán E. Lisbury con pescado.

Real orden comunicada al Inspector general de milicias, mandando que á falta de mozos del estado llano, concurren los nobles á los sorteos de Milicias.

El Rey N. S., en vista de lo espuesto por V. E. en 22 de Septiembre del año próximo pasado, relativo á que en el pueblo de Sta. María del Pando, demarcación del regimiento provincial de Mondi-fiedo, no se encuentra mozo alguno del estado llano para cubrir el servicio personal de milicias, proponiendo por lo mismo que convendría el que la clase de nobles concurriese á llenar dicho servicio; y conformándose S. M. con lo espuesto por el consejo supremo de la Guerra, se ha dignado resolver, que tanto en el pueblo de Santa María del Pando, como en todos los que se hallan en igual caso, concurren los nobles á los sorteos de milicias, en la misma forma que lo verifican para el ejército, pero después de apuradas las demás clases.—Y de Real orden lo traslado á V. E. &c. Madrid 1.^o de Noviembre de 1825.—Zambrano.

Real orden de 8 del corriente, comunicada por el Ministerio de Hacienda á la Dirección general, prescribiendo los derechos que deben pagar los cigarros habanos cuando vengan mas de los que arroje la guia.

He dado cuenta al Rey N. S. del papel de esa Dirección general de 19 de Octubre próximo, en que remitiendo una expediente promovido por D. Manuel Arbizu, Ministro del supremo Consejo de las Indias, se solicita de que se le entreguen, con el correspondiente pago de derechos, dos cajoncitos de cigarros, que bajo partida de registro ha traído de la Habana, y le han sido detenidos en la aduana de Santander, porque en cada uno de ellos resulta una libra de mas, proponen VV. SS. las medidas que creen capaces para evitar los excesos que regularmente aparecen en los registros de las cajas de cigarros que vienen de la Habana; y deseando S. M. conciliar los intereses de su Real Hacienda con los de los consumidores de esta clase de tabaco, se ha servido mandar, que tanto este interesado como todos los que se hallen en igual caso, paguen el derecho

de regalía que previene el art. 14 del Real decreto de 23 de Junio de 1817, por todas las libras de tabaco que registren en cualquier puerto de la Península; y por las libras que resulten de mas de lo que arroja la guia, paguen tambien el derecho de esfraccion que fija el art. 10 del mismo decreto, que debieron pagar en la Habana á su salida. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia, publicacion y efectos correspondientes á su cumplimiento; advirtiendo que con esta fecha lo participo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, para su observancia en la parte que le toca.

Buques que están à la carga.

Para Manila.—Fragata mercante *Subina*, carenada y forrada nuevamente en cobre, saldra à la mayor brevedad con la misma tripulacion y armamento que en el viaje anterior, al mando de su capitán D. Juan Ageo, admire cargo y pasajeros para los que tiene comodidad. Se despacha en ésta por los Sres. Garcia Verdugo, hermanos é hijo, calle del Vestuario, num. 88, y en Seyilla por los mismos calle de los Alcazares num. 11.

Para la Coruña, Santander y San Sebastián.—Quechemaría español el *Ángel de la Guarda*. A D. José Antonio Riculfi, calle de Murguia núm. 148.

Para el Havre de Gracia y Ruan.—Bergantín francés el *Joven Marte*, su capitán Lassalle. A D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo núm. 51.

Para Génova.—Bergantín sardo la *Aspacia*, su capitán Bernardo Vallarino, A dicho Gazzino.

Para Gibraltar.—Bergantín sardo la *Amable Liveta*, su capitán Cayetano Lodi. A los Sres. Jordan, Oneto y Compañía, calle de San Miguel núm. 33.

AVISOS.

Nueva traducción y paráfrasis genuina en romances españoles de los salmos de David, con notas sobre cada versículo del texto, dedicada al Rey N. S. (Q. D. G.) por D. José Virues.—Se suscribe en Cádiz en la librería de Hostal y Compañía, plazuela de S. Agustín, num. 201. Quien quisiere comprar diez fanegas de tierra de pan llevar, situadas en el término de Chiclana de la frontera, y apreciadas en 5.62 rs. vn., podrá acudir al callejón de la Pastora, num. 201, donde darán razon y se tratará de ajuste.

Se suplica à la persona que supiese el paradero de Doña Margarita Cumplido, se sirva comunicarlo en la platería de D. Antonie Espetilo, calle del Sacramento debajo de la Torre de Vigia, para instruirla de asuntos de su mayor interés.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 1.^o DE DICIEMBRE DE 1725.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutes ultramarinos.	Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra	27 y 33 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	41 á 49
Blanca id. sola	33 á 35	Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12	de Trieste en deposito , ,	co á 10
Terciada idem	28 á 29	de id. en tierra, , , . . .	16 á 17	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	co á 60
Azucar en deposito	90 y 00 á 00 y 00	Id. de Suecia	00 á 5	Id. de Sneeia	00 á 5
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24	Arroz arroba abordorvn.	26 á 30	Id. de la Carolina q. abordo pfs.	á 43
Anil flor de Guatém. lib. rpta.	29 á 30	Azafran, libr a en tierra rvn . . .	95 á 105	Azafran, libr a en tierra rvn . . .	95 á 105
Sobre	24 á 26	Azogue, ql. pfs.	40 $\frac{1}{2}$	Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	co á 13
Corte	18 á 20	Caoba, codo de Burgos, ps.	22 á 26	Alicante nueva id.	00 á 16
Flor de Caracas	29 á 32	Cedro, id.	co á 00	Bacalao nuevo de Terranova,	
Sobre	00 á 00	abordo, . . . qql. pfs.	00 á 4 $\frac{1}{2}$		
Corte	00 á 00	Brea de Suecia, barril ps. fa . .	0 á 6 $\frac{1}{2}$		
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36	Caoba, codo de Burgos, ps.	22 á 26		
Lima de 1.a y 2.a á , , .	26 á 36	Cedro, id.	co á 00		
Balsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12	Canela de Holanda de 1.a			
Copal lib. rvn	05 á 07	lb. en tierra rpta. , , ,	29 á 30		
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64		En deposito de 1.a , , ,	co á 25		
Guayaquil	17 á 18	De China rvn	13		
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta	12 á 15	Clavos de comer, libra re. vñ.	20		
Guamalies	02 á 06	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 e co		
Calisalla en suerte, , . . ,	16 á 17	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00		
Colorada	08 á 12	Cebada del reino . . . id. , ,	34 á 38		
Loja	11 á 13	Duelas de Hamburgo . cada			
Piura rvn	03 á 04	1200 en tierra, ps. fs . . ,	425		
Café, ql. ps. fa. , , , . . ,	15 á 16	Id. del N. de A., idem idem	95		
Id. en dep. " , , , . . ,	00 á 14	Fierro planchuela de Vizcaya			
Carey libra rvn.	160 á 240	qi. abordo	48 á 49		
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 35	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 18		
De Vera Cruz en rosetas, , ,	00 á 00	Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130		
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33		Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	48 á 50		
De la Habana, idem , , .	00 á 26	Cochineras á bordo , , .	50 á 52		
Espino, el quintal ps. , , , , ,	co á 20	Harina de Castilla abordo , ,	á 8		
Grana corriente a rebata duc. .	95 á 106	Idem del N. A. en tierra . . .	00 á 00		
l. zacatillos y blancos sups.		Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 20		
Granilla	28 á 34	Maiz, fanega abordo rvn. . .	00 á 00		
Lana de Vicuña lb. rvn. . ,	00 á 21	Manteca de puerco en cuñetes			
Idem de idem de Lima lib. rpta.	00 á 00	abordo lib. rvn.			
Lana de Buenos-Ayres arreba		Manteca de vacas de Dublin,			
Pfs. , , , , , , , , , ,	4 $\frac{1}{2}$ á 05	lb. abordo rvn.	00		
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10	Watefor, nueva. qtos . . . ,	00		
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14	Capiro, idem ctos en tierra			
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24		Holanda id. abordo qtos.	á 52		
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4 $\frac{1}{2}$	Hamburgue nueva idem	á 52		
Palo Campeche ql. rpta. abord .	25 á 26	Cork,	00		
Brasilete, ps. , , , , ,	00 á 11	Francesa nueva en tierra qtos.	00		
Moraleta	00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo pfs.	00		
Zuelas enridas lib. ctos. , , , ,	00 á 00	Dicho plato	00		
Vainilla sups. corriente inferiores, el mill. ps. , , , ,	00 á 00	Sal despach. para el extranjero rvn.	20		
Jalpa sana el general ,	00 á 00	Tabla de vino de Suecia, 120 ps.	86 á 82		
Lanza Honduras arb. pfs.	00 á 14	Vigas de Flandes cada ingles rvn	47 á 48		
De la Cesta	00 á 00				

Té perla libra rvn. . . . , .	30 á 32	S. Sebasti n Sin operaciones.
Idem hizan.	21 á 22	Bilbao sin plata
Idem verde.	10 á 12	Londres 38½ papel á 38 5/8 dineros.
Trigo de Jerez f. abordo	{	Paris 79½ papel
Id. de Sevilla id.	{ 10 á 00	Hamburgo sin operaciones.
Id de Castilla abordo duro	. 10 á 64	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78	Génova
Id. tierno abordo 00 á 00	Gibraltar
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Vales consolidados de Enero 125
Jabon duro de Málaga y Se- villa, qd. ab. do pfs. . . .	8 á 8½	Juegos de Enero y Mayo 73 á 75.
De Mallorca abordo	8	No consolidados 48 á 49.
Blando de Mallorca id. . . .	5½	Intereses sin operaciones.

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id. . . .	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs. . . .	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn. . . .	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id. 00 á 00	
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs. . . .	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata- luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alccy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estaza	10 á 12

Gambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8 p.º	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 benef.	
Valencia y Alicante ½ benef.	
Malaga corto par.	
Santander á 8 d. v. f. 1 p.º benef.	

Precio de las monedas y pesos y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real es plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6½ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos 6 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragón. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso fuero de Genova. 95 lib. de Amburgo. 135½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 10½ lib. avor du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 943 de Aragón. 22½ cahices de Alicante. 48½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Verroi á 17½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 11½ lastra de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Genova. 46½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lón. 100 rotoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragón. 10½ de Alicante 31½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 9½ y 5 16 varas de Valencia. 121 canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 9½ y 16 1/4 yardas de Lanzares 71 y 3 centimos canas de Paris.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ez	
Veracruz, , , , , 00 á 00	6 00 7
Costa-firme . , , , 00 á 00	0 00 7
Cartagena y Sta. Marta 00 á 00	0 00 7
Honduras . , , , 40 á 13	0 18 7
Habana, , , , , 40 á 12	0 16 27
Puerto-Rico , 40 á 10	0 14 6
Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00	0 00 9
Filipinas, , , , , 40 á 11	0 15 8

Para Europa

Islas Canarias. . , , 25	á 2 1 6 9 3
Galicia , . , , , 33	á 8 0 10 2 2
Asturias y Santander. 33	á 9 6 8 3
Costas de Vizcaya , , 25	á 6 ½ 6 8 3
Cartagena y Alcante, 0	á 0 0 4 1 ½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 0 7 2
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 0 0 2
Londres y sus puertos	0 á 0 0 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 0 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0 0 0 6
Isla de la Madera ,	0 á 0 0 0 3 ½
Trieste, , , , , 0	á 0 0 0 0 3
Génova, , , , , 0	á 0 0 0 0 3
Marsella, , , , , 0	á 0 0 0 0 3
Archipiélago , , , , 0	á 0 0 0 0 2
Gibraltar, , , , , 0	á 0 0 0 0 2 ½